



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.03.23
16:33:29 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 56 A LA GACETA N° 58

Año CXLII

San José, Costa Rica, lunes 23 de marzo del 2020

168 páginas

**PODER LEGISLATIVO
LEYES**

**TRIBUNAL SUPREMO
DE ELECCIONES
RESOLUCIONES**

**REGLAMENTOS
INSTITUTO NACIONAL
DE SEGUROS**

**Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.**

N.º 1748-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas y cincuenta minutos del diez de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Vázquez de Coronado de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.º 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Vázquez Coronado de la provincia San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Vázquez de Coronado de la provincia San José, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	SAN ISIDRO	SAN RAFAEL	DULCE NOMBRE DE JESÚS	PATALILLO	CASCAJAL
ACCIÓN CIUDADANA	177	-	111	-	-
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	760	375	636	827	447
FRENTE AMPLIO	228	83	-	293	52
INTEGRACIÓN NACIONAL	118	33	144	100	39
LIBERACIÓN NACIONAL	1 065	473	396	682	288
NUEVA REPÚBLICA	368	177	310	344	125
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 489	564	598	1 182	478
RESTAURACIÓN NACIONAL	125	65	89	150	67
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 108	361	397	903	252
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 438	2 131	2 681	4 481	1 748

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	SAN ISIDRO	SAN RAFAEL	DULCE NOMBRE DE JESÚS	PATALILLO	CASCAJAL
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	760	375	636	-	447
FRENTE AMPLIO	228	83	-	293	52
INTEGRACIÓN NACIONAL	118	-	144	100	39
LIBERACIÓN NACIONAL	1 065	473	396	682	288
NUEVA REPÚBLICA	368	177	310	344	125
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 489	564	598	1 182	478
RESTAURACIÓN NACIONAL	125	65	89	150	67
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 108	361	397	903	252
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 261	2 098	2 570	3 654	1 748

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO SAN ISIDRO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 1 315,250
SUBCOCIENTE 657,625

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
ACCIÓN CIUDADANA 177

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 261	1	-	3	4
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	760	-	760,000	1	1
FRENTE AMPLIO	228	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	118	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 065	-	1 065,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	368	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 489	1	173,750	-	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	125	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 108	-	1 108,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

DISTRITO SAN RAFAEL

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 524,500
SUBCOCIENTE 262,250

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
INTEGRACIÓN NACIONAL 33

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 098	1	-	3	4
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	375	-	375,000	1	1
FRENTE AMPLIO	83	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	473	-	473,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	177	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	564	1	39,500	-	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	65	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	361	-	361,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

DISTRITO DULCE NOMBRE DE JESÚS

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 642,500

SUBCOCIENTE 321,250

PARTIDO A SUSTRAR VOTOS
ACCIÓN CIUDADANA 111

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 570	-	-	4	4
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	636	-	636,000	1	1
INTEGRACIÓN NACIONAL	144	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	396	-	396,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	310	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	598	-	598,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	89	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	397	-	397,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO

DISTRITO PATALILLO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 913,500
SUBCOCIENTE 456,750

PARTIDO A SUSTRAR VOTOS
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO 827

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 654	1	-	3	4
FRENTE AMPLIO	293	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	100	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	682	-	682,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	344	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 182	1	268,500	1	2
RESTAURACIÓN NACIONAL	150	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	903	-	903,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

DISTRITO CASCAJAL

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 437,000
SUBCOCIENTE 218,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 748	2	-	2	4
AUTÉNTICO LABRADOR DE CORONADO	447	1	10,000	-	1
FRENTE AMPLIO	52	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	39	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	288	-	288,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	125	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	478	1	41,000	-	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	67	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	252	-	252,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en San Isidro, el partido Auténtico Labrador de Coronado no inscribió candidaturas a concejalías suplentes, por lo que corresponde considerar a las propietarias no electas como suplentes.

V.- Que en Cascajal, el partido Unidad Social Cristiana no inscribió candidaturas a concejalías suplentes, por lo que corresponde considerar a las propietarias no electas como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Vázquez de Coronado de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

SAN ISIDRO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

106760873 ANA LUCRECIA DURAN FERNANDEZ PRSC

SUPLENTE

116500943 DIEGO ALONSO ZUÑIGA ROMAN PRSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

900080463 NURIA PIEDRA GAMBOA PRSC

107920274 YORLENI BARBOZA ARGUEDAS PUSC

105440491 JOHANNIE ALBERTO GUTIERREZ ALPIZAR PLN

110240943 WENDY PATRICIA GRANADOS BLANCO PALABRA

SUPLENTES

301911298 RODRIGO GERARDO CONTRERAS HERNANDEZ PRSC

106600641 MARLENE MORA MENDEZ PUSC

104700664 CRISTINA JIMENEZ ARAYA PLN

111570434 JOSE DAVID SOTO FLORES PALABRA

SAN RAFAEL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

117390613 HAROLD ENRIQUE MAJIK ROSALES PRSC

SUPLENTE

104480404 VERA VIOLETA ZUÑIGA BLANCO PRSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

108780890	MIRIAM PATRICIA DUARTE GONZALEZ	PRSC
116140456	MONICA DE LOS ANGELES SANCHEZ TENORIO	PLN
107330572	MARTIN ARIAS BONILLA	PALABRA
109330689	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA JIMENEZ	PUSC

SUPLENTES

106320222	FRANCISCO ALVARADO RODRIGUEZ	PRSC
112750348	EDWIN GARBANZO BLANCO	PLN
	NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA	PALABRA
107930614	JUAN LUIS PORRAS BLANCO	PUSC

DULCE NOMBRE DE JESÚS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

102630316	ELICIO GOMEZ ALVARADO	PALABRA
-----------	-----------------------	---------

SUPLENTE

117090970	NETZY DAYANA SALAZAR HIDALGO	PALABRA
-----------	------------------------------	---------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

111080847	ESTEBAN ARTURO RIVERA MORA	PALABRA
111980641	VANESSA MARIN CASASOLA	PRSC
304380053	DENNIS JOSE SACASA FLORES	PUSC
203480320	HERNAN FRANCISCO QUIROS CHAVES	PLN

SUPLENTES

	NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA	PALABRA
202610520	JORGE ARTURO AVELLAN ARMAS	PRSC
105090116	CARLOS FRANCISCO CAMPOS RODRIGUEZ	PUSC
108660219	SOSHIL PAZ UREÑA	PLN

PATALILLO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

103480481	CARLOS VENTURA ZUÑIGA ARIAS	PRSC
-----------	-----------------------------	------

SUPLENTE

302880812	ANA ISABEL PEREZ RIVERA	PRSC
-----------	-------------------------	------

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110100892	LUIS CARLOS ZUÑIGA RODRIGUEZ	PRSC
700880201	CRISTINA SCOTT MARTINEZ	PRSC
106060137	JIMMY MARTIN TENCIO ROJAS	PUSC
104950052	ERICK ALFONSO LEANDRO CASTAÑEDA	PLN

SUPLENTES

108760819	LAURA GABRIELA LAFUENTE RAMIREZ	PRSC
103310206	CARLOS MUÑOZ PINEL	PRSC
114630007	ARLENY REBECA QUESADA SUAREZ	PUSC
117600518	RANDALL KALHET PEREZ GONZALEZ	PLN

CASCAJAL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

106340899	MARIO GUILLERMO VARGAS LEON	PRSC
-----------	-----------------------------	------

SUPLENTE

105900803 MIRIAM LIGIA GUTIERREZ MONTERO PRSC
C.C. MYRIAM GUTIERREZ MONTERO

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

112600758 JEANCARLO GUILLERMO VARGAS TENORIO PRSC
107700852 JAVIER GUTIERREZ MORA PALABRA
109320603 EUGENIA MAYELA QUIROS NUÑEZ PLN
105700707 RAUL ABELARDO SEGURA CESPEDES PUSC

SUPLENTES

116900311 MARIA FERNANDA VEGA JARA PRSC
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA PALABRA
117620357 ADRIANA JIMENA MORALES QUIROS PLN
601010375 VILMA MONTES ROJAS PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General